Caso Maldonado: El general Lanata en su campaña contra los «indios», responsabilizó a Gendarmería

Category: Santiago Maldonado
escrito por Leandro Rosso | 10/09/2017

Como un Julio Argentino Roca moderno, el periodista estrella del Grupo Clarín salió de campaña contra los «indios», en tres emisiones distintas en su programa de televisión PPT. Logró escrachar algunas picaros caciques del interior ignoto, pero en la entrevista con el lonko Facundo Jones Huala, fue reiteradamente derrotado semánticamente, lo que lo sacó varias veces de quicio. Finalmente, reconoció que la Gendarmería sería responsable de la desaparición forzada de Santiago Maldonado, cometiendo un grave furcio al respecto. Además de tratar de hacer un control de daños por parte del Gobierno ante el caso, la campaña de escrache desplegada por el general Lanata favorece los intereses latifundistas de Benetton, ante el próximo vencimiento de la ley de emergencia de tenencias de tierras por parte de los "indios".

Por Lea Ross | @LeandroRoss – 10/9/2017

Como un emulo moderno del general Julio Argentino Roca, quien comandó la denominada "Campaña del Desierto" en 1878 para apoderarse de tierras en manos de indígenas, el periodista estrella del Grupo Clarín Jorge Lanata viene sacando hasta el momento tres emisiones de su programa de televisión Periodismo Para Todos (PPT) contra la causa mapuche en reclamo de las tierras patagónicas, y burlándose de la figura del indígena en nuestro país.

Su principal hazaña, donde uso toda su artillería, fue en la famosa entrevista con el dirigente Facundo Jones Huala, líder de la organización mapuche Pu Lof en Resistencia, ubicada en el departamento Cushamen en la provincia de Chubut. Quien actualmente está detenido en la comisaría de Esquel, esperando si será extraditado o no a la República de Chile, donde se lo acusa de haber perpetrado hechos de violencia.

Desde entonces, su programa televisivo viene tratando de funcionar como un contrapeso contra la campaña de aparición con vida de Santiago Maldonado, el joven de 28 años que se solidarizó en un corte de ruta con los mapuches que fueron desalojados por Gendarmería, y desde entonces se desconoce su paradero.

Cumpliéndose ya un mes de la desaparición sin rastro de Maldonado, desde distintos puntos del país se viene librando toda una serie de repudios, rechazos y movilizaciones contra la gestión de la ministra de seguridad Patricia Bullrich. De la que viene sacando provecho el kirchnerismo, sabiendo el costo que significa para un gobierno democrático de turno, cargar con un desaparecido.

Allí es donde entra Jorge Lanata para emprender la tarea de desviar el eje, y lanzar su caballería mediática a una campaña contra los aborígenes, especialmente mapuches, escrachándolos ante la sociedad, y así poner un freno a posible intento de

ascenso electoral por parte de la Unidad Ciudadana K.

Campaña roquista en tres emisiones

La polémica entrevista con Jones Huala fue bajo el pedido del mismo, debido a que en la emisión del 6 de agosto de Periodismo Para Todos se realizó entre otros, un informe de 20 minutos sobre la agrupación denominada Resistencia Ancestral Mapuche (RAM), sindicada de organizar distintos hechos de violencia en la Patagonia, definiéndola en el zócalo como *"La organización armada mapuche que preocupa al Gobierno"*.

Entre los damnificados por los ataques del RAM, figuran los empleados de la estancia de Luciano Benetton, el magnate de la industria trasnacional textil y el mayor latinfundista de Argentina, quien tiene en sus manos un total de 900.000 hectáreas en suelo argentino. En esas tierras, dedicadas a la cría ovina, se producen 1.300 toneladas anuales de lana, que se exportan a Europa para la fabricación de vestimentas de calidad.

Dentro de ese informe, se incluyó una nota al dirigente indígena Jones Huala, quien asevera que Benetton ocupó tierra de sus ancestros, en particular en la región de Cushamen, con la Estancia Leleque, que se calcula que la tercera parte de dicha localidad fue apoderado por el empresario italiano. La entrevista completa duró una hora, pero se redujo a solo dos minutos dentro del informe. Fue así que pidió un segundo reportaje al denunciar que fue “recortado” de manera malintencionada.

En la entrevista tampoco quedó claro cómo es la relación actual entre Jones Huala y el RAM, quien reconoce que había integrado la agrupación. Su hermano, Fernando Jones Huala, quien reclama por su liberación, había sentenciado que él no es ni siquiera el líder de la organización, a pesar de los títulos de varios medios de comunicación.

Con la promesa de realizar una entrevista más extendida y sin recortes, Lanata decidió viajar a Esquel para realizar en persona la nota. Sin mencionar que la entrevista formaría parte de la emisión del 27 de agosto, con lemas como “La guerra de la tierra” y “De quién es la tierra”. Pero no para profundizar la problemática del acceso de la tierra, y la

extranjerización y concentración de la misma. Sino que ella estaría solapa con otros casos puntuales de supuestos negociados, que serían aprovechados por supuestos indígenas, muy lejos de las actividades comunitarias que proclama Jones Huala.

Uno de ellos es un caso en Tucumán, en donde una comunidad indígena habría sido “inventada” por un sacerdote y un abogado, para evitar la expropiación de tierras por parte del estado tucumano. Un segundo caso en Salta, donde productores agropecuarios denuncian que su finca es ocupada por un grupo de personas, que se hacen pasar también falsamente como una comunidad indígena.

Y un tercer caso en Neuquén, donde una comunidad mapuche también estaría ocupando una finca de productores fruticulturas y ganaderas. El informe asegura que estaría liderada por un cacique que tendría intereses en el negocio petrolífero.

Para este tercer caso, el informe se amparó en una denuncia presentada por el diputado macrista Leandro López. Por ende, parte del trabajo realizado por PPT sobre falsos indígenas y estafadores, fue aportado por el bloque oficialista Cambiemos.

Es así que al solapar la entrevista extendida de Jones Huala, con estos casos de supuestos delincuentes que flamean la bandera de la wiphala, propios de la picaresca argentina, el programa televisivo apelo al método inductivo para llevar a la conclusión que Jones Huala formaría parte de una escuadrilla de estafadores, con la diferencia en que utiliza métodos de índole terrorista, como lo planteó la emisión anterior sobre el RAM.

Sin embargo, a la hora de analizar los detalles de aquella entrevista, conformada por sucesivos campos de batallas discursivas, se muestra una derrota tras otra a los planteos del famoso conductor del programa. Llegando incluso en su pico máximo a reconocer que Gendarmería fue quien desapareció a Santiago Maldonado, primero negando que fuera de manera forzosa. Y después, sin tener el valor de reconocer explícitamente su error, que es viable que las fuerzas que están al mando de Bullrich pudieron haberlo hecho tal como lo establece el Código Penal.

Seguidamente, aprovechando los incidentes del viernes pasado en plena movilización por Santiago Maldonado en la ciudad de Buenos Aires, PPT realizó una tercera emisión, emitida el 3 de septiembre, bajo el título de “El Agite del Odio”. Donde Lanata editorializó sobre los sucesos aseverando que detrás de esto estaba el kirchnerismo, sin ofrecer ninguna prueba al respecto.

Luego, expuso un tercer informe sobre los mapuches, esta vez sobre los distintos hechos de violencia ocurridas en Chile, aseverando que los más radicalizados fueron entrenados por el grupo guerrillero FARC, según presupone un ex fiscal chileno, rellenándolo con registros de archivo sobre las actividades de la organización armada colombiana. Aun así, el zócalo tomó esta opinión como una verdad inobjetable.

Después, un segundo informe fue dedicado a Santiago Maldonado, exponiendo la última trayectoria que realizó desde su vivienda en Esquel hasta su llegada al corte de ruta. Y finalmente, la emisión terminó con el bloque humorístico llamado The House of Grieta, una suerte de sketch escolar, donde pretendió hacer una serie de burlas a las figuras de Cristina Fernández de Kirchner y Mauricio Macri, apuntando a que la primera es una

delincuente inescrupulosa, y el segundo solo un mal hablado.

En este sketch también introdujo a un imitador de Jones Huala, aseverando que la casa donde conviven los dos personajes mencionados le pertenece a él, porque pertenecería a sus ancestros, según un guión casi infantil. Y cuando los personajes optan por exiliarse a la Patagonia, el falso Jones Huala les recrimina que la Patagonia también es de él.

Allí se observa incluso como el supuesto mapuche incauta billetes que en el living de Cristina. E incluso, decide ayudar a la ex presidenta para hacer creer a la sociedad que es una defensora de las causas indígenas, aprovechando la influencia de los medios progresistas. En este caso, del "Pasquín 12", en obvia alusión a Página/12 y al resto de los medios afines al kirchnerismo.

Es decir, el sketch es una suerte de continuación a lo que fue la emisión anterior, asociando la figura del indígena que reclama por sus tierras, con la de pícaros codiciosos flojos de papeles.

Detrás de estas tres emisiones de PPT, sacándole el jugo a los distintos momentos de violencia que se vivieron en la Capital

Federal y en el sur del país, se esconden altos intereses, que tienen que ver tanto con la cuestión electoral, como la cuestión económico financiera que vive en el país. Y para eso, se requiere retornar a un discurso remoto, en los confines del siglo XIX, donde se emparentaba al indio como un símbolo de la barbarie y del freno al progreso.

Pero precisamente, al ser un discurso no acorde a nuestros tiempos, solo puede caer bajo su propio peso al contrastarse en un debate con otro de pensamiento diferente. Por eso, la extensa entrevista con Jones Huala, fue una derrota tras otra para Lanata, con confusiones de términos básicos e imprecisiones legales, que traslucen las intenciones de sus operaciones de prensa.

La concepción del indio según Lanata

En dicha entrevista, el periodista le dejó planteado a su entrevistado, su posición al concepto de "indio", término que se remonta desde la llegada de los europeos al Nuevo Continente y que estuvo muy latente en el siglo XIX en plena conformación del Estado Moderno, de la mano de la Campaña del Desierto del General Roca.

En lugar de fundamentarlo en base a un planteo lingüístico preciso o histórico, no tuvo mejor idea que defender esa definición por el simple hecho de que "siempre los llamó indios" y sin importarle si está bien dicho o mal dicho. Demostrando su profundo desinterés sobre este tema:

-Jones Huala: Occidente siempre tuvo prejuicio con nosotros.
-Lanata: Yo no tengo prejuicio con ustedes.
-Jones Huala: ¿Qué somos nosotros para ustedes?
-Lanata: Yo a ustedes no les digo ni siquiera pueblos originarios.
-Jones Huala: ¿Por qué?
-Lanata: Porque me parece una cosa culposa de clase media que nunca les dieron bola y entonces les dicen "Ah, son pueblos

originarios”.
-Jones Huala: ¿Y qué somos entonces?
-Lanata: Yo los llamé indios toda la vida.
-Jones Huala: Nosotros no somos indios.
-Lanata: ***No me importa si esta bien dicho o mal dicho.*** *Para mí, eso no es ser menos. Es indio. Así como el negro es negro, el blanco es blanco, el verde es verde… Somos todas personas.*

Hay que decir que hay una permanente discusión actual entre comunidades y pueblos sobre el uso de la palabra “indio”, al igual que “negro”. Ya que según esa perspectiva, definirse como “indio” o “negro” también es una forma de reivindicación frente a un sistema de opresiòn y racial que todavìa seguiría latente.

Sin embargo, no parece ser el caso de Lanata. Ya que en el transcurso de la entrevista, que veremos a continuación, distintos tramos de la misma han demostrado tener varios descuidos conceptuales y de una enorme carga de discriminación, aun cuando lo niegue.

Jones Huala reprochó a Lanata porqué no habla de Economía

La entrevista comenzó con el entrevistado recalcando que sus declaraciones no fueron expuestas como quería en la entrevista anterior. De allí, la discusión fue rápidamente a un desliz sobre el panorama económico del país, en comparación con lo que fue en diciembre del 2001:

-Jorge Lanata: Vos lo que necesitas que no desvirtué tus declaraciones. Pero yo no necesito hacerlo. Si vos decís cada barbaridad, como que no tenes problemas de usar la violencia, que estas en contra del capitalismo…
-Jones Huala: ¿Y eso es una barbaridad?
-Lanata: Bueno, para el televidente que esta mirando…
-Jones Huala: Bueno, para sus patrones también. Pero cuando estaba (dirigiendo el diario) Página/12 no decía eso.

-Lanata: Yo decía eso, sí.
-Jones Huala: Usted cambió mucho.
-Lanata: Yo no te conozco a vos hace 30 años. ¿Vos sos el mismo de hace 30 años?
-Jones Huala: No, porque he crecido.
-Lanata: Ah, yo también.
-Jones Huala: Pero yo recuerdo cuando usted incentivaba a la rebelión.
-Lanata: ¿A la rebelión?
-Jones Huala: En la crisis (de diciembre de 2001), cuando incentivaba los cacerolazos.
-Lanata: Sí, claro. Y haría lo mismo devuelta.
-Jones Huala: ¿Y por qué no lo hace?
-Lanata: Porque no estamos en esas circunstancias sociales.
-Jones Huala: ¿No estamos peores?
-Lanata: ¿Peores que en el 2001? No, no estamos peores.

Ahí Jones Huala aportó un dato interesante, que es que desde que asumió Mauricio Macri a la presidencia, Lanata abandonó la discusión sobre Economía en las emisiones televisivas. No solo cuando dirigía Página/12, también en su programa Día D como el documental que había hecho sobre la deuda externa, la Economía fue un tema siempre presente en su carrera como periodista en formato audiovisual.

De hecho, el lanzamiento de PPT en 2012, tenía pautado una sección de Economía a cargo del periodista de Clarín, Ismael Bermúdez. Al final, la sección solo duró en el primer programa, pero se estableció que cada vez que el programa realizara algún informe sobre temática económica, se recurriría a Bermúdez para participar, quien además formaba parte del plantel del programa radiofónico de Lanata en Radio Mitre.

Pero tras la asunción de Mauricio Macri, desde Clarín Bermúdez viene publicando artículos que dejan mal parada a la gestión gubernamental; es uno de los pocos periodistas del matutino que es crítico del gobierno. Así Lanata no solo se deshizo de

él en la radio, sino que además fue reemplazado por Martín Tetaz, un economista defensor de las medidas del gobierno, incluso las más indefendibles, tanto en InfoBae como en sus insistentes publicaciones en Twitter.

Mientras que en PPT, la producción decidió que directamente la Economía quedara fuera de cuadro, y se dedicara exclusivamente a casos policiales y judiciales: la corrupción kirchnerista, el narcotráfico, el video del Polaquito, y ahora sobre supuestas comunidades indígenas truchas que cometerían actos "terroristas".

Esto evitó que el programa se viera obligado a comentar respecto las graves decisiones macroeconómicas que viene tomando la gestión de Macri, con un Banco Central sin capacidad de serlo, con su enorme carga de Lebacs. O el endeudamiento galopante, incluido los inusitados bonos a 100 años, que arrojarán una pérdida a valor de hoy de miles de millones de dólares y suculentos beneficios para los bancos intermediarios.

Ver **El Banco Central a punto de estallar, obligado a devaluar e inflacionar**

Ver **Por qué la deuda a 100 años de Macri es ruinosa e ilegal**

Ver **Las descomunales estafas ocultas en la leonina deuda a 100 años y otras**

Temas cuya discusión evidencia ser inaceptables para Lanata, y su postura de que no estamos como en el 2001, para que no cunda el pesimismo por la gestión macrista, y evitar un resurgimiento del kirchnerismo en este año, pero sobretodo para el 2019.

Lanata no lee la Constitución Nacional

En respuesta a las acotaciones de Jones Huala, de que su comunidad indígena es pre-existente al Estado, el periodista

pretendió responderle afirmando absurdamente que es un planteo reaccionario e incluso oligárquico:

-Lanata: Me parece muy reaccionaria con respecto a tu posición de la tierra. Mucha más reaccionaria que nadie. Porque vos no estás pensando en la tierra hoy. Pensás de hace dos mil años. Es aristocrático si querés, porque estás defendiendo alguien que supongamos es tu abuelo hace 200 años. ¿Y eso lo hizo su dueño?
-Jones Huala: ¿Quién les dio la tierra a los ingleses? La familia de Bullrich.
-Lanata: Alguien la debió haber comprado. La tierra es privada.
-Jones Huala: No, acá hubo un genocidio, 1879 y 1885.
-Lanata: ¿Vos dirías que hubo un genocidio en el imperio romano?
-Jones Huala: ¿Qué imperio romano? Acá hubo campos de concentración.
-Lanata: ¿Vos te pensas que podemos ir a Roma a pedir una parte del Vaticano
-Jones Huala: ¿Quién inauguró la Isla Martín García? Mi gente.

No conforme con eso, al cierre de la entrevista, Lanata editorializó la nota desde el estudio de su programa, reforzando su postura contra Jones Huala, corriéndolo por izquierda, al compararlo con el discurso del ejército argentino durante la última dictadura militar:

"*¿Se acuerdan ustedes quiénes decían que eran anteriores a la Nación? El ejército. En la dictadura decían que eran anteriores a la Nación Argentina y que por eso tenían un ascendiente moral superior al resto de nosotros. Ellos habían creado la Nación, decían los milicos. Ese discurso se mantuvo 20 años en Argentina. Ellos (los mapuches) también se creen anteriores a la Nación*".

Lanata la pifió muy feo, en forma inaceptable para un comunicador de su fuste, al ignorar que a partir de la reforma

constitucional de 1994, se agregó el inciso 17 del Artículo 75: "*Reconocer la* ***preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos****. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y* ***la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan***".

Lanata no sabe la diferencia entre Estado y Nación

Otro pifia notable fue cuando Lanata confundió los términos Estado y Nación, conceptos básicos a la hora de dar discusiones sobre teorías políticas, que precisamente venía teniendo la charla:

-Jones Huala: Nosotros no planteamos (crear) un Estado. Nosotros siempre fuimos una Nación sin Estado.
-Lanata: Esta bien. Pero la Nación es el Estado jurídicamente organizado (sic). Es lo mismo. No importa el concepto de ciencia política. Es igual. Ustedes son un grupo organizado que van a tener sus autoridades, su religión, etc.

La definición que dio Lanata **es al revés**: el Estado sería la Nación jurídicamente organizada. La Nación alude a las costumbres y saberes que comparten los habitantes dentro de un determinado territorio. Lo que reclama Jones Huala es el reconocimiento de su pueblo como nación. Tomando como posible vía la organización de un estado plurinacional, como el de Bolivia.

Lanata confundió linaje étnico con oligarquía

No conforma con esto, Lanata insiste que los mapuches son oligárquicos al tomar el linaje o se su origen étnico, como justificativo para la titularidad de las tierras que reclaman:

-Jones Huala: Nosotros somos mapuches por linaje.
-Lanata: Me causa gracia lo de linaje. Porque linaje también es oligarquía. No podes convertirte en mapuche en forma

espontánea ni por tus méritos. Vos naciste siendo mapuche. Eso es oligarquía.
-Jones Huala: Pero todos nosotros somos mapuches, seas lonko (líder) o no. (…)
-Lanata: Esta bien. Lo que te quiero decir es que me parece un punto de vista clasista. Vos acusas de clasista a los demás y vos tenés linaje. Si eso no es clasista, no sé que es.
-Jones Huala: ¿Estamos hablando de clase social?
-Lanata: Es lo mismo.
-Jones Huala: Estamos hablando de cuestiones étnicas.
-Lanata: Eso sería peor.
-Jones Huala: Sí, pero nosotros somos una etnia. Bueno, eso es lo que dicen ustedes.

Nuevamente Lanata no logró mantener su argumentación, debido a una confusión de conceptos inaceptables para un comunicador. De la misma manera que no logra visualizar los conceptos de Nación y Estado, tampoco lo hizo entre linaje étnico y oligarquía, dando vuelta las cosas. En ningún momento Jones Huala plantea la superioridad racial frente a otro grupo social o de otra Nación.

En cambio oligarquía consiste en un selecto grupo de una determinada clase social, que se apodera de los estamentos del poder, sea político, económico y social; es decir, del Estado. Y que naturalmente, se perpetua por linaje para mantener su latencia y poder de influencia dentro de los mecanismos que hacen funcionar a ese Estado. Y que, por ende, ese Estado realiza acciones bajo los intereses de esa clase social.

La desaparición forzada que forzó a Lanata a reconocer que se equivocó

Finalmente, el último tramo de la entrevista fue la batalla discursiva sobre el caso de Santiago Maldonado. Desaforado por la lluvia de balas verbales con las que estaba siendo derrotado, Lanata incluso tuvo su desliz al reconocer que el joven podía haber sido desaparecido por la Gendarmería, pero

rechazando que se trataba de una desaparición forzada:

-Jones Huala: Acá hay una desaparición forzada de un muchacho…
-Lanata: Yo ahí no estoy de acuerdo.
-Jones Huala: Fue la Gendarmería.
-Lanata: Pero aunque haya sido la Gendarmería, desaparición forzada alude a un plan. (…) Yo creo que para demostrar que hubo una desaparición forzada, debió haber un plan.

Antes de transmitir la entrevista al aire, sosteniendo firme su típico micrófono de stand up como si fuera un sable para degollar cabezas, Lanata reforzó su planteo de la desaparición forzada aplicada al caso Maldonado. Su intervención duró casi 15 minutos, la séptima parte de la emisión del programa:

"*Me parece de una increíble mala leche llamar a esto desaparición forzada de personas. Pongámosle que fue la Gendarmería. Ok. La Gendarmería lo detuvo, lo cagaron a palos y se le fue la mano. ¿Sabés cómo se llama eso? Asesinato. Eso se llama asesinato. No se llama desaparición forzada personas. Aun cuando lo haya hecho un policía o un gendarme. Ahí no hay una cosa política de sistema de abuso de autoridad para desaparecer gente. Se murió un tipo, es terrible, que vaya en cana el que lo mató. Pero no podes decir que hay un plan sistemático de desaparición de nadie, porque es una frivolidad.*"

"***Parecemos tarados realmente.*** *Es como que la dictadura nunca hubiera pasado. Es como que nunca nos hubiéramos dado cuenta de lo que pasó. Es como que lo que nos quedó de la dictadura es de una historia forra en la cual uno se pelea con otro y hay desaparición forzada.* ***Chicos, por favor, leamos Historia, leamos los diarios, pero pensemos un poco antes de repetir las boludeces que estamos diciendo.*** *Porque realmente no es eso*".

La enorme ignorancia de Lanata sobre el tema sorprende para alguien que dice que "lee mucho" y que lee los diarios. Ya que la "desaparición forzada" está tipificada en el Código Penal

desde el año 2011, mediante promulgación de la Ley Nacional 26.679. En su Artículo 142 ter, establece penas de 10 a 25 años "*e inhabilitación absoluta y perpetua para el ejercicio de cualquier función pública y para tareas de seguridad privada, al* ***funcionario público*** *o a la persona o miembro de un grupo de personas* ***que, actuando con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, de cualquier forma, privare de la libertad a una o más personas, cuando este accionar fuera seguido de la falta de información*** *o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona".*

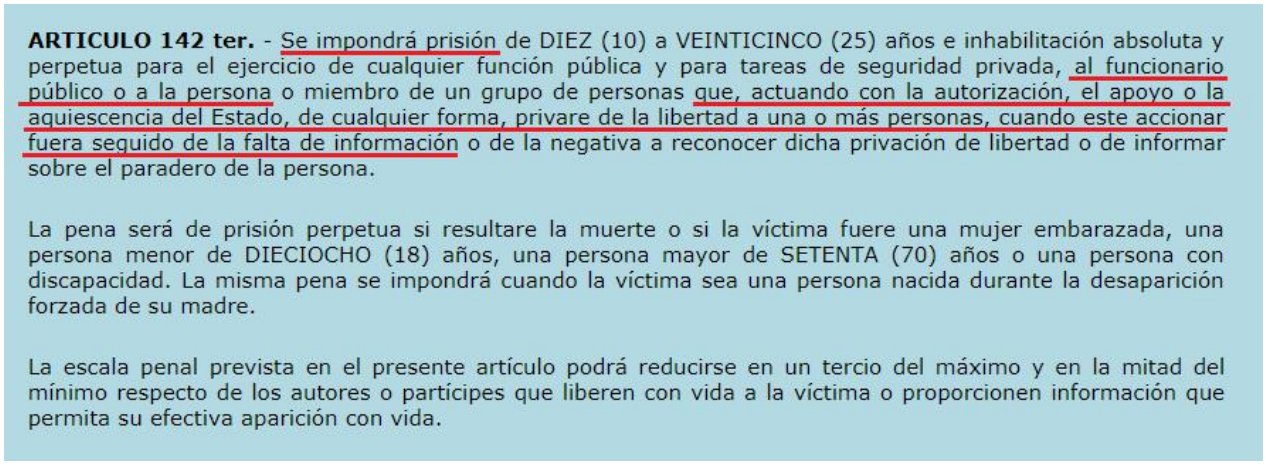

ARTICULO 142 ter. - Se impondrá prisión de DIEZ (10) a VEINTICINCO (25) años e inhabilitación absoluta y perpetua para el ejercicio de cualquier función pública y para tareas de seguridad privada, al funcionario público o a la persona o miembro de un grupo de personas que, actuando con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, de cualquier forma, privare de la libertad a una o más personas, cuando este accionar fuera seguido de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona.

La pena será de prisión perpetua si resultare la muerte o si la víctima fuere una mujer embarazada, una persona menor de DIECIOCHO (18) años, una persona mayor de SETENTA (70) años o una persona con discapacidad. La misma pena se impondrá cuando la víctima sea una persona nacida durante la desaparición forzada de su madre.

La escala penal prevista en el presente artículo podrá reducirse en un tercio del máximo y en la mitad del mínimo respecto de los autores o partícipes que liberen con vida a la víctima o proporcionen información que permita su efectiva aparición con vida.

Antes de octubre de 2011, no estaba presente la figura penal de la "desaparición forzada" porque se entendía que, a partir del retorno de la democracia en 1983 estas prácticas dejarían de existir. Más aún a partir de que Argentina se adhirió a la Convención por la Desaparición Forzada de Personas en el año 1995 y del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en el año 2007, donde el genocidio, los crímenes de guerra, de agresión y de lesa humanidad son considerados como los crímenes más graves a nivel internacional.

Sin embargo, con la aparición de distintos casos de individuos desaparecidos, cuyos principales sospechados eran las fuerzas de seguridad del Estado, el Congreso de la Nación tomó la decisión de aplicar este delito al Código Penal, apuntando a los casos particulares que fueron perpetrados por funcionarios públicos, o cualquiera que actuara con apoyo del Estado.

De ahí que en ningún momento del artículo refiere a la necesidad de un *“plan sistemático de desaparición de personas”*, porque ello se configuraría como “terrorismo de estado” o “crimen de lesa humanidad” debido a que formaría “parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque”. Así lo establece el Artículo 7 del Estatuto de Roma.

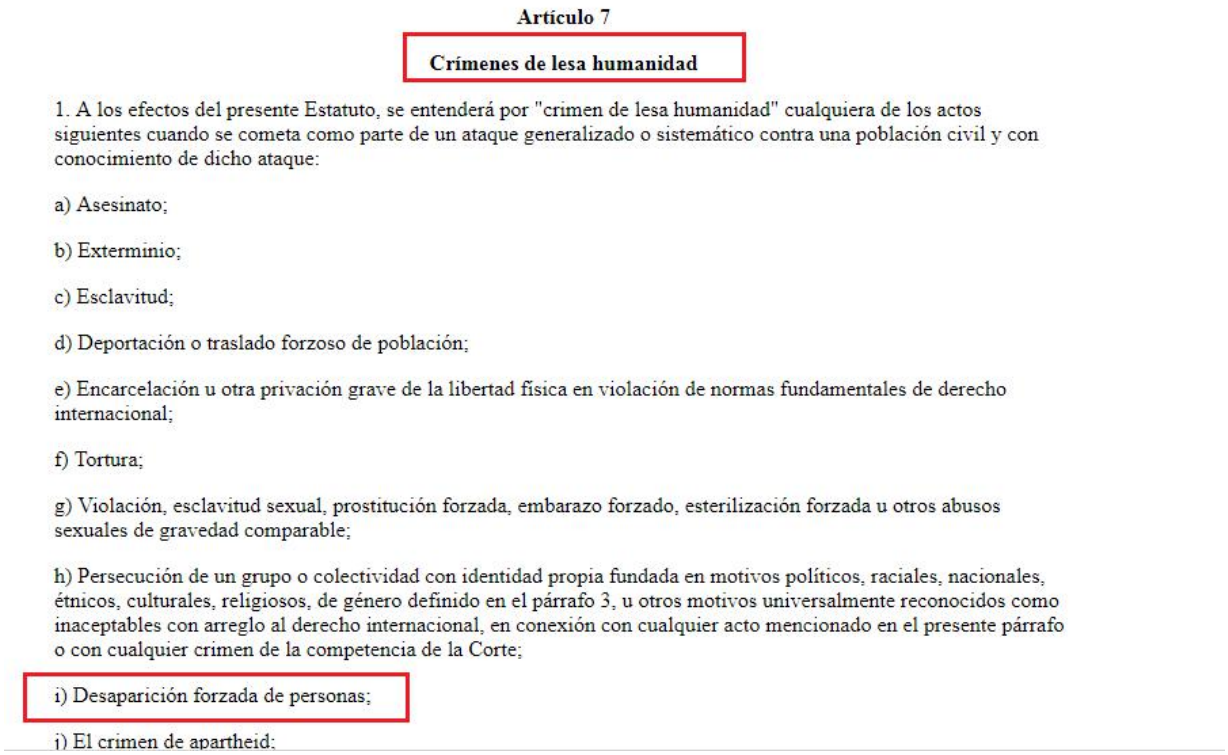

Artículo 7

Crímenes de lesa humanidad

1. A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por "crimen de lesa humanidad" cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque:

a) Asesinato;

b) Exterminio;

c) Esclavitud;

d) Deportación o traslado forzoso de población;

e) Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional;

f) Tortura;

g) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable;

h) Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género definido en el párrafo 3, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte;

i) Desaparición forzada de personas;

j) El crimen de apartheid;

Por ende, la incorporación en el Código Penal argentino de la desaparición forzada se realizó por el reconocimiento de la existencia de estos delitos, en el que participan determinados funcionarios del Estado. Sin necesidad que se llegue a comprobar la existencia de un plan generalizado por parte del aparato estatal, como sostiene Lanata.

Es así que el año pasado, fueron condenados dos policías en Chubut por la desaparición forzada de Iván Eladio Torres, quien permanece desaparecido desde octubre de 2003, bajo ésta caratula. Cuando se publicó la reforma del Código de 2011, los medios de comunicación lo titularon como la incorporación de la desaparición forzada en la lista de delitos penales. Medios que supuestamente Jorge Lanata “lee mucho”.

MENÚ LA NACION Política

Es delito la desaparición forzada

JUEVES 14 DE ABRIL DE 2011

13

La Cámara de Diputados convirtió ayer en ley el proyecto que incorpora al Código Penal el delito de desaparición forzada de personas, al crear como tipo penal la privación de libertad de una persona cometida por un funcionario público o alguien que actúe con autorización o apoyo del Estado.

Fue tan evidente el error garrafal que realizó Lanata, que luego se vio obligado a enmendar su errónea visión sobre el tema, en su posterior columna del sábado para el diario Clarín, en la cual sin mencionar su enorme furcio previo, reconoció que la "desaparición forzada" era aplicable en el caso Maldonado. Cuya negación ocupó un importante espacio en aquella emisión dominguera. Por contrario asumiendo aires de supuesta imparcialidad, pontificó que *"La desaparición de Santiago Maldonado se ha convertido en una especie de Congreso de Paranoicos en el que las dos partes de la grieta pujan por tener razón…"*

https://www.clarin.com/opinion/caso-convirtio-congreso-paranoicos_0_ryE6HYPFW.html

Qué hay detrás de la campaña de Lanata para salvar a Macri y Benetton

Esta "campaña del desierto" que emprendió Lanata -emulando a los mapuches de terroristas y estafadores- tuvo como evidente finalidad la construcción de un enemigo común, tanto para el electorado como para el Gobierno Nacional, que sería el sujeto-aborigen. La frondosa campaña nacional por la Aparición con Vida de Santiago Maldonado, se ha convertido en el principal golpe que salpica a la actual gestión gubernamental frente a las elecciones de octubre, y la oportunidad de Unidad Ciudadana, cuya referente es la ex presidenta Cristina

Fernández de Kirchner, para imponerse en ellas tras el empate técnico de las Paso.

Ver **CFK habría ganado por el 0,04 %**

Luego de los fracasos intentos de los medios de comunicación de afirmar que Maldonado estaba escondido en la provincia de Entre Ríos, en Mendoza, e incluso en la República de Chile, el General Lanata decidió ir más a fondo, condensando directamente el discurso oficialista contra los aborígenes, como contrapeso a esa campaña por la Aparición de Santiago, para contener el electorado que apoya a Cambiemos y frenar el avance K. Esa sería la razón de su campaña contra los "indios" a corto plazo.

Pero también existe una explicación a mediano plazo, que lejos de la cuestión electoral, tiene que ver con la cuestión económica. Precisamente, la Economía fue la temática que Lanata dejó de tratar desde la asunción de Macri.

Y es que detrás de la lucha de la comunidad de Jones Huala, existe un peligro inminente para el modelo económico de Mauricio Macri, cuya gestión espera continuar mínimamente unos ocho años y, si es posible, unos 20 años mas. Esto tiene que ver con que el mismo se sustenta no solo por el endeudamiento externo voraz, sino por la entrada de inversiones extranjeras, que hasta ahora no logran cumplir con todas las expectativas.

Desde un punto de vista de seguridad jurídica financiera, un posible triunfo de la causa mapuche contra el latifundista Luciano Benetton, no sería lo más oportuno para la gestión gubernamental. Más aún que actualmente rige en nuestro país la Ley 26.160, promulgada en el año 2006, que declara "*la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país*". Y cuyo Artículo 2 ha declarado la suspensión de actos procesales o administrativos cuyo objeto sea el desalojo de los indígenas.

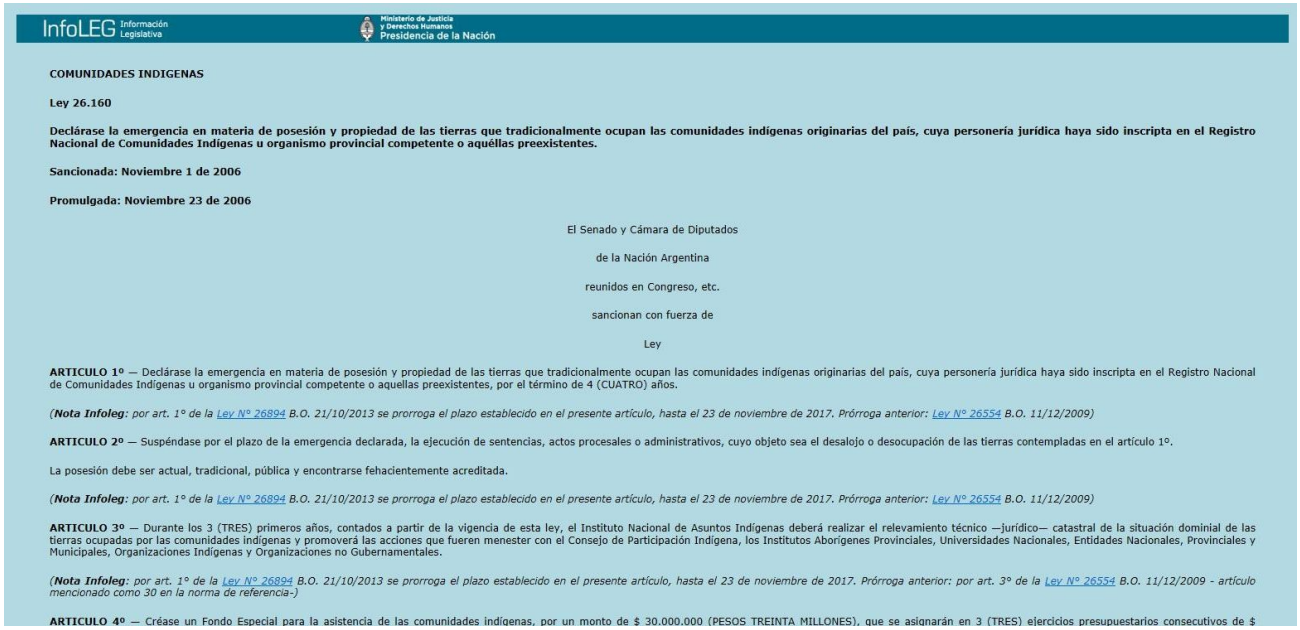

InfoLEG Información Legislativa — Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación

COMUNIDADES INDIGENAS

Ley 26.160

Declárase la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, cuya personería jurídica haya sido inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquéllas preexistentes.

Sancionada: Noviembre 1 de 2006

Promulgada: Noviembre 23 de 2006

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina

reunidos en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de

Ley

ARTICULO 1º — Declárase la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, cuya personería jurídica haya sido inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquellas preexistentes, por el término de 4 (CUATRO) años.

*(**Nota Infoleg:** por art. 1º de la Ley Nº 26894 B.O. 21/10/2013 se prorroga el plazo establecido en el presente artículo, hasta el 23 de noviembre de 2017. Prórroga anterior: Ley Nº 26554 B.O. 11/12/2009)*

ARTICULO 2º — Suspéndase por el plazo de la emergencia declarada, la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos, cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de las tierras contempladas en el artículo 1º.

La posesión debe ser actual, tradicional, pública y encontrarse fehacientemente acreditada.

*(**Nota Infoleg:** por art. 1º de la Ley Nº 26894 B.O. 21/10/2013 se prorroga el plazo establecido en el presente artículo, hasta el 23 de noviembre de 2017. Prórroga anterior: Ley Nº 26554 B.O. 11/12/2009)*

ARTICULO 3º — Durante los 3 (TRES) primeros años, contados a partir de la vigencia de esta ley, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas deberá realizar el relevamiento técnico —jurídico— catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas y promoverá las acciones que fueren menester con el Consejo de Participación Indígena, los Institutos Aborígenes Provinciales, Universidades Nacionales, Entidades Nacionales, Provinciales y Municipales, Organizaciones Indígenas y Organizaciones no Gubernamentales.

*(**Nota Infoleg:** por art. 1º de la Ley Nº 26894 B.O. 21/10/2013 se prorroga el plazo establecido en el presente artículo, hasta el 23 de noviembre de 2017. Prórroga anterior: por art. 3º de la Ley Nº 26554 B.O. 11/12/2009 - artículo mencionado como 30 en la norma de referencia-)*

ARTICULO 4º — Créase un Fondo Especial para la asistencia de las comunidades indígenas, por un monto de $ 30.000.000 (PESOS TREINTA MILLONES), que se asignarán en 3 (TRES) ejercicios presupuestarios consecutivos de $

Pero en la cual lo central es su Artículo 3, que ordena "realizar el relevamiento técnico –jurídico– catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas". Hasta el día de la fecha no se cumplió y tuvo que prorrogarse hasta el 22 de noviembre del presente año para su aplicación.

Según una consulta que hizo el portal Perfil.com a distintas inmobiliarias, las tierras que tiene Benetton en Cushamen tienen un valor que rondaría entre los 300 y los 400 dólares por hectárea. Lo cual, si se multiplica por las 356 mil hectáreas que tiene en esa región, estamos hablando de un valor que alcanzaría los U$S 130 millones.

http://www.perfil.com/economia/valen-us-130-millones-las-tierras-en-disputa-en-las-estancias-de-benetton.phtml

De ahí que no sorprende las presiones que ejercería la familia Benetton contra el juez Otranto para avanzar con la extradición de Jones Huala a Chile, como maniobra para cortar la cabeza de la lucha de la Resistencia Pu Lof en Cushamen.

Si el Gobierno Nacional llegara a realizar el relevamiento de tierras indígenas, mediante la prórroga de la emergencia de la misma para este año, y se comprobara que parte de esas 356 mil

hectáreas que se apoderó Benetton pertenece a la comunidad de Facundo Jones Huala -quien según él tiene los papeles y manuscritos de la época que lo corroboraría- esto va a significar un duro golpe para las políticas públicas de Macri a la hora de atraer inversiones extranjeras a nuestro país.

Ya que el hecho que un grupo de humildes aborígenes logren imponerse sobre semejante magnate extranjero, que adquirió esas tierras en 1990, en el comienzo del menem-cavallismo, como un símbolo de la venida entonces de la inversión extranjera, no sería precisamente un atractivo para lograr ahora la venida de esta. Y por ende, los postergados brotes verdes tardarían aún más en brotar.

Es notorio que la gestión de Macri ha estado dispuesta a todo, con tal de atraer la inversión extranjera, que considera que será la salvación del país. Al punto de dejarse presionar por el mismísimo presidente de Estados Unidos Donald Trump, para garantizar que Argentina sea la tierra de oportunidades para las grandes inversiones. Aun cuando esto signifique "pasarse de la mano" con sus fuerzas de seguridad, o aprovechar el aparato judicial disponible, en beneficio de los intereses privados extranjeros.

Como las causas armadas contra los dueños de La Salada, cuestión que desde largo tiempo atrás la Casa Blanca venía reclamando, por la existencia de un notable comercio que viola la propiedad intelectual de los productos estadounidenses. O el desalojo de los obreros de PepsiCo, cuya CEO es asesora del propio Trump.

Ver **EXCLUSIVO: El gobierno embiste contra La Salada por exigencia de Trump**

Ver **PepsiCo: En Alemania Trump le habría requerido a Macri su inmediato desalojo**

Es así que el general mediático Jorge Lanata al servicio del Gobierno, aceptó comandar esta campaña de desprestigio contra

las causas aborígenes emprendidas contra Benetton. En ese caso, tratando de destruir la imagen de un líder indígena, considerado como un referente para distintas comunidades. Llevándolo inevitablemente a un discurso que es rémora del inicio del Estado Moderno, donde el “indio” era un “salvaje” que debía ser destruido, para garantizar la construcción del país. En este caso, emparentándolos con terroristas y falsificadores de papeles de tierras.-